



DECRETO N° 104 .-

CASTRO, 13 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a la Proveedora **SINDY FUENTE SOTO, RUT 15.601.406-0,** por la cantidad de \$456.960, IVA incluido, por **"Colaciones Feria de la Biodiversidad entre el día 15 al 17 de Febrero 2017 -.**

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 y 10 N° 8 del reglamento "Contratación inferior a 10 UTM".

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 05.05.10, Cuenta 22.01.001, "Programa Feria de la Biodiversidad "-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



UTM al 13/02/2017
\$46.137.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Avh

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE